

ACTA DE APERTURA SOBRE 1

Licitación para la implantación de un programa de aceleración de comercialización digital para empresas de actividades turísticas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado con fondos de la Unión Europea – Next Generation EU

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 13:20 horas del día 5 de noviembre de 2024, según lo dispuesto en la estipulación 2.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D^a. Concepció Bergés Costa, Técnica Gestión de Proyectos del Área de Digitalización de NASERTIC.
- D^a. Amagoia Betelu Aldaz, Jefa de sección de producto turístico y competitividad de la Dirección General de Turismo del Gobierno de Navarra.
- D^a. Arantza Apeceche Vicente, Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales de NASERTIC.
- D^a. Aimara Chivite Chivite, Técnica Servicios Jurídicos de NASERTIC.

Con anterioridad a la apertura se ha obtenido el resultado del análisis sistemático del riesgo del conflicto de interés realizado por la aplicación MINERVA, de conformidad con la Orden HPF55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. De esta forma, no habiéndose detectado banderas rojas, se procede a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) a la apertura del sobre 1 “Documentación general y Criterios sometidos a la aplicación de juicios de valor” presentada por las siguientes empresas licitadoras:

- **UTE MISTER PLAN ACCELERATOR** (MISTERPLAN S.L. y BAIBA THE KITCHEN SCOOP participan conjuntamente en Unión Temporal de Empresas)

IMPLANTACIÓN DE UN PROGRAMA DE ACELERACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DIGITAL PARA EMPRESAS DE
ACTIVIDADES TURÍSTICAS
ACTA APERTURA SOBRE 1

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 2.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas se procede a examinar la documentación que integra el sobre 1 “Documentación general y Criterios sometidos a la aplicación de juicios de valor” de las ofertas presentadas en tiempo y forma.

Documentación general:

Analizada la documentación general, se acuerda admitirla por presentar en tiempo y forma la documentación que debe integrar el sobre 1 en base a la cláusula 2.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la contratación.

Propuesta técnica:

Asimismo, se encomienda el análisis y evaluación de las propuestas técnicas a D^a. Puy Trigueros Labeaga, Especialista en Gestión de Proyectos y a D^a. Concepció Bergés Costa, Gestora de Proyectos, ambas del Área de Digitalización.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se firma en Pamplona, con fecha 5 de noviembre de 2024.

Firma la Mesa de Contratación:

D^a. Concepció Bergés Costa
Técnica Gestión de Proyectos del Área de Digitalización

D^a. Amagoia Betelu Aldaz
Jefa de sección de producto turístico y competitividad de la Dirección General de Turismo del
Gobierno de Navarra

IMPLANTACIÓN DE UN PROGRAMA DE ACELERACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DIGITAL PARA EMPRESAS DE
ACTIVIDADES TURÍSTICAS
ACTA APERTURA SOBRE 1

D^a. Arantza Apeceche Vicente
Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales de

D^a. Aimara Chivite Chivite
Técnica Servicios Jurídicos